14445

Presidencia Municipal de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. C-2510-K100250-61401-D/0254/2024

Operado Ramo 33 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
Esta obra es financiada con recursos públicos federales.

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** en su carácter de Director General de Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Moral: **OLMACE, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **ING. OSCAR ARIEL OLMOS DE LA FUENTE,** en su carácter de representante legal a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Que el Director General de Obra Pública cuenta con facultades para suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo, fracción XV, 16, 17 primer párrafo, fracciones VII, XVI, XXIX y XXXVII; 180, primer párrafo, fracciones I, VI, XI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente.

C) Que el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** acredita su carácter de Director General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2021, emitido por la Lic. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 10 del mes de Julio del año de 2024**, mediante el procedimiento de: ***LICITACION PUBLICA NACIONAL*** con la **LICITACIÓN NÚM. D/029/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMO 33 FI**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 8891 de fecha 18 del mes de Agosto del año de 2010**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 81** en legal ejercicio de sus funciones **LIC. RAFAEL GUTIERREZ GUTIERREZ**

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

; documento que contiene el acta constitutiva de la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaria de Infraestructura Conectividad y Movilidad con número **GTO-SOP/PUC-0795-2012 con vigencia al 22 de agosto de 2024.**

B) Que su representante legal cuenta con nombramiento de **ADMINISTRADOR ÚNICO** y como tal, firma el presente contrato a nombre de su representada y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de su **acta constitutiva núm. 18119**, acompañados de sus originales para su cotejo.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **FRONTENISTAS NO. 202 PLANTA ALTA COL. PUNTO VERDE de la ciudad de LEÓN, GTO., C.P. 37298 Teléfono (477) 148-2862,** así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **olmace.sadecv@gmail.com.**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **OLM100818M80**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06 27138 10 9**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-0795-2012**

E) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

G) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

H) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 01 de febrero del año 2022, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

I) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

J) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

K) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

L) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

M) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

N) Que tiene conocimiento de que el origen de los recursos que se emplearán para cubrir los costos de la obra contratada provienen de Recursos Federales Municipalizados del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"; mismo que tienen vigencia y entiende que se encuentra sujeto a las condiciones, procesos y cláusulas establecidas.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **22 del mes de Julio del año de 2024**, así como a terminarlas el **22 del mes de Noviembre del año de 2024**, contando con **124** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$6,936,127.08 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 08/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA.- PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$2,080,838.12 (DOS MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "EL CONTRATISTA" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "EL CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso H, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "EL CONTRATISTA" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "EL CONTRATISTA" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SÉPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "EL CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "EL CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERIA MUNICIPAL DE LEON, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "EL CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "EL CONTRATANTE" éste pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que

sean razonables y comprobables por parte del "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "EL CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "EL CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "EL CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido, así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el

número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACIÓN: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "EL CONTRATANTE" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "EL CONTRATISTA" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "EL CONTRATANTE" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "EL CONTRATISTA" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "EL CONTRATISTA" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "EL CONTRATANTE".

d) "EL CONTRATISTA" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "EL CONTRATISTA" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "EL CONTRATANTE" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "EL CONTRATISTA"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "EL CONTRATISTA", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "EL CONTRATANTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "EL CONTRATANTE" requiera.

"LAS PARTES" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que **"EL CONTRATISTA"** realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato **"EL CONTRATISTA"**, por tanto previo a que se realice el pago correspondiente **"EL CONTRATISTA"** está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de **"EL CONTRATISTA"** o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en tiempo y forma, **"EL CONTRATISTA"** renuncia al cobro del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "EL CONTRATISTA" no acude con "EL CONTRATANTE" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **12 días del mes de Julio del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"	"EL CONTRATISTA"
ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	**OLMACE, S.A. DE C.V.**
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA	**ING. OSCAR ARIEL OLMOS DE LA FUENTE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABUNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFRÉN GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Concurso No. DI020V2024

Fecha: 2024/06/25

Duración: 124 días naturales

Obra: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARIA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.

Fin Obra: 22-nov-2024

Ciudad: LEON, GTO.

Inicio Obra: 22-jul-2024

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
C.00.0194	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 9.0 MTS HASTA 12.99 MTS., ALTURA X MTS., Y DIÁMETRO DE COPA X MTS. NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PZA	3.00	$4,199.70	(* CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N. *)	$12,599.10
Total:	INTERVENCION A LA VEGETACIÓN					$24,297.81
Total:	OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARIA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.					$5,979,419.90
	Total del Presupuesto sin IVA:					$5,979,419.90
I.V.A 16.00 %						$956,707.18
	Total del Presupuesto:					$6,936,127.08

Operado

Ramo 33

-- JUL. 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Monto Acumulado Hoja Anterior: $5,966,820.80

Monto esta Hoja: $12,599.10

Acumulado: $5,979,419.90

REPRESENTANTE LEGAL ING. OSCAR ARIEL OLMOS DE LA FUENTE

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	22-jul-24		0.0578%	1/22
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024		TERMINACION	22-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DURACION (DIAS)	CATORCENAS																		
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		
					22-jul-24	29-jul-24	05-ago-24	12-ago-24	19-ago-24	26-ago-24	02-sep-24	09-sep-24	16-sep-24	23-sep-24	30-sep-24	07-oct-24	14-oct-24	21-oct-24	28-oct-24	04-nov-24	11-nov-24	18-nov-24	
					28-jul-24	04-ago-24	11-ago-24	18-ago-24	25-ago-24	01-sep-24	08-sep-24	15-sep-24	22-sep-24	29-sep-24	06-oct-24	13-oct-24	20-oct-24	27-oct-24	03-nov-24	10-nov-24	17-nov-24	24-nov-24	
&1	**PRELIMINARES EN AGUA POTABLE**																						
C.00.0001	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE AGUA POTABLE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 2,812.55	2	2812.55																		
C.00.0002	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA. CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 19,995.36	24		4998.84	4998.84	4998.84	4998.84														
C.00.0003	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	M3	$ 18,447.36	24		4611.84	4611.84	4611.84	4611.84														
C.00.0004	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 10,878.10	24		2719.53	2719.53	2719.53	2719.53														
&2	**PLANTILLAS EN AGUA POTABLE**																						
C.00.0005	PLANTILLA DE TEPETATE FINO APISONADA Y COMPACTADA CON PIZON DE MANO, EN ZANJAS PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M3	$ 17,240.96	24		4310.24	4310.24	4310.24	4310.24														
&3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN AGUA POTABLE**																						
C.00.0006	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 ANGER 3" (75 MM.) DIAMETRO, CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	ML	$ 11,772.27	1		11772.27																	
C.00.0007	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 ANGER 4" (100 MM.) DIAMETRO, CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	ML	$ 824.74	1		824.74																	
C.00.0008	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 ANGER 6" (150 MM.) DIAMETRO, CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	ML	$ 44,169.27	1		44169.27																	
C.00.0009	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO C-10 METRICA 8" (200 MM.) DIAMETRO, CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	ML	$ 60,901.94	1		60901.94																	
C.00.0010	SUMINISTRO DE CODO PVC HIDRAULICO ANGER 3" X 90° (75MM X 90°), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	$ 122.35	1		122.35																	
C.00.0011	SUMINISTRO DE CODO PVC HIDRAULICO ANGER 3" X 45° (75MM X 45°), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	$ 367.05	1		367.05																	
C.00.0012	SUMINISTRO DE CODO PVC HIDRAULICO ANGER 3" X 22° (75MM X 22°), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	$ 244.70	1		244.70																	
C.00.0013	SUMINISTRO DE CODO PVC HIDRAULICO ANGER 3" X 11° (75MM X 11°), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	$ 122.35	1		122.35																	
C.00.0014	SUMINISTRO DE CODO PVC HIDRAULICO ANGER 6" X 45° (150MM X 45°), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	$ 394.50	1		394.50																	
C.00.0015	SUMINISTRO DE CODO PVC HIDRAULICO ANGER 6" X 22° (150MM X 22°), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	$ 789.00	1		789.00																	
C.00.0016	SUMINISTRO DE CODO PVC HIDRAULICO ANGER 6" X 11° (150MM X 11°), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	$ 394.50	1		394.50																	
C.00.0017	SUMINISTRO DE CODO 11° X 8" FO. FO. DE (11°X 203 MM) DIAMETRO, P.U.O.T.	PZA	$ 19,446.36	2											9723.18	9723.18							
C.00.0018	SUMINISTRO DE TEE PVC HIDRAULICO ANGER 6" X 4" (150MM X 100MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	$ 401.99	1		401.99																	
C.00.0019	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. ANGER 3" (75MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	$ 1,051.50	2											525.75	525.75							
C.00.0020	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. ANGER 4" (100MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	$ 271.80	2																			

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURAN NUÑEZ
SUPERVISION EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.

CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.

NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	22-jul-24	
TERMINACION	22-nov-24	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.0578%**

HOJA: 2/22

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					22-jul-24	29-jul-24	05-ago-24	12-ago-24	19-ago-24	26-ago-24	02-sep-24	09-sep-24	16-sep-24	23-sep-24	30-sep-24	07-oct-24	14-oct-24	21-oct-24	28-oct-24	04-nov-24	11-nov-24	18-nov-24
					28-jul-24	04-ago-24	11-ago-24	18-ago-24	25-ago-24	01-sep-24	08-sep-24	15-sep-24	22-sep-24	29-sep-24	06-oct-24	13-oct-24	20-oct-24	27-oct-24	03-nov-24	10-nov-24	17-nov-24	24-nov-24
C.00.0021	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. ANGER 6" (150MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	$ 2,316.68	2											135.90	135.90						
C.00.0022	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD ESPIGA PVC HCO. ANGER 3" (75MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	$ 350.74	2											1158.34	1158.34						
C.00.0023	SUMINISTRO DE COPLE DE REPARACION DE PVC HCO. ANGER 3" (75MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	$ 272.04	1											175.37	175.37						
C.00.0024	SUMINISTRO DE COPLE DE REPARACION DE PVC HCO. ANGER 4" (100MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	$ 234.20	1	272.04																	
C.00.0025	SUMINISTRO DE COPLE DE REPARACION DE PVC HCO. ANGER 6" (150MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	$ 250.35	1	234.20																	
C.00.0026	SUMINISTRO DE TEE FO.FO. 3" X 3" (76 MM X 76 MM) DIAMETRO, P.U.O.T.	PZA	$ 2,985.88	2	250.35																	
C.00.0027	SUMINISTRO DE TEE FO.FO. 6" X 6" (152 MM X 152 MM) DIAMETRO, P.U.O.T.	PZA	$ 3,343.13	2											1492.94	1492.94						
C.00.0028	SUMINISTRO DE CRUZ FO.FO. 6" X 4" (152 MM. X 102 MM.) DIAMETRO, P.U.O.T.	PZA	$ 5,870.79	2											1671.57	1671.57						
C.00.0029	SUMINISTRO DE REDUCCION FO. FO. 6" X 3" (152 MM X 76 MM) DIAMETRO, P.U.O.T.	PZA	$ 1,417.54	2											2935.40	2935.40						
C.00.0030	SUMINISTRO DE REDUCCION FO. FO. 4" X 3" (102 MM X 76 MM) DIAMETRO, P.U.O.T.	PZA	$ 1,033.57	2											708.77	708.77						
C.00.0031	SUMINISTRO DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA ANSI B16.1, CLASE 125, DE "3" DE DIAMETRO, DISEÑADA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA AWWA C509 Y CERTIFICADA POR LA NSF/ANSI STANDARD 061 (O CERTIFICADO OFICIAL DEL PAIS DE ORIGEN QUE GARANTICE EL USO PARA AGUA POTABLE), CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL CON UN RECUBRIMIENTO EPOXICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR ADHERIDO POR FUSION DE ACUERDO A LA NORMA ANSI/AWWA C550, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO, JUNTA DE HERMETICIDAD Y BONETE,CON DOBLE TORNILLO EN ESTOPERO, CON VASTAGO FIJO DE ACERO INOXIDABLE, DISCO DE HIERRO DUCTIL CON REVESTIMIENTO VULCANIZADO DE EPDM, TUERCA DE PROTECCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.50 KG/CM2).	PZA	$ 11,434.35	2											516.79	516.79						
C.00.0032	SUMINISTRO DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA ANSI B16.1, CLASE 125, DE "4" DE DIAMETRO, DISEÑADA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA AWWA C509 Y CERTIFICADA POR LA NSF/ANSI STANDARD 061 (O CERTIFICADO OFICIAL DEL PAIS DE ORIGEN QUE GARANTICE EL USO PARA AGUA POTABLE), CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL CON UN RECUBRIMIENTO EPOXICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR ADHERIDO POR FUSION DE ACUERDO A LA NORMA ANSI/AWWA C550, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO, JUNTA DE HERMETICIDAD Y BONETE,CON DOBLE TORNILLO EN ESTOPERO, CON VASTAGO FIJO DE ACERO INOXIDABLE, DISCO DE HIERRO DUCTIL CON REVESTIMIENTO VULCANIZADO DE EPDM, TUERCA DE PROTECCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.50 KG/CM2).	PZA	$ 2,982.87	2											5717.18	5717.18						
C.00.0033	SUMINISTRO DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA ANSI B16.1, CLASE 125, DE "6" DE DIAMETRO, DISEÑADA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA AWWA C509 Y CERTIFICADA POR LA NSF/ANSI STANDARD 061 (O CERTIFICADO OFICIAL DEL PAIS DE ORIGEN QUE GARANTICE EL USO PARA AGUA POTABLE), CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL CON UN RECUBRIMIENTO EPOXICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR ADHERIDO POR FUSION DE ACUERDO A LA NORMA ANSI/AWWA C550, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO, JUNTA DE HERMETICIDAD Y BONETE,CON DOBLE TORNILLO EN ESTOPERO, CON VASTAGO FIJO DE ACERO INOXIDABLE, DISCO DE HIERRO DUCTIL CON REVESTIMIENTO VULCANIZADO DE EPDM, TUERCA DE PROTECCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.50 KG/CM2).	PZA	$ 5,104.02	2											1491.44	1491.44						
															2552.01	2552.01						

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURÁN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.

CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.

NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024

LONGITUD:

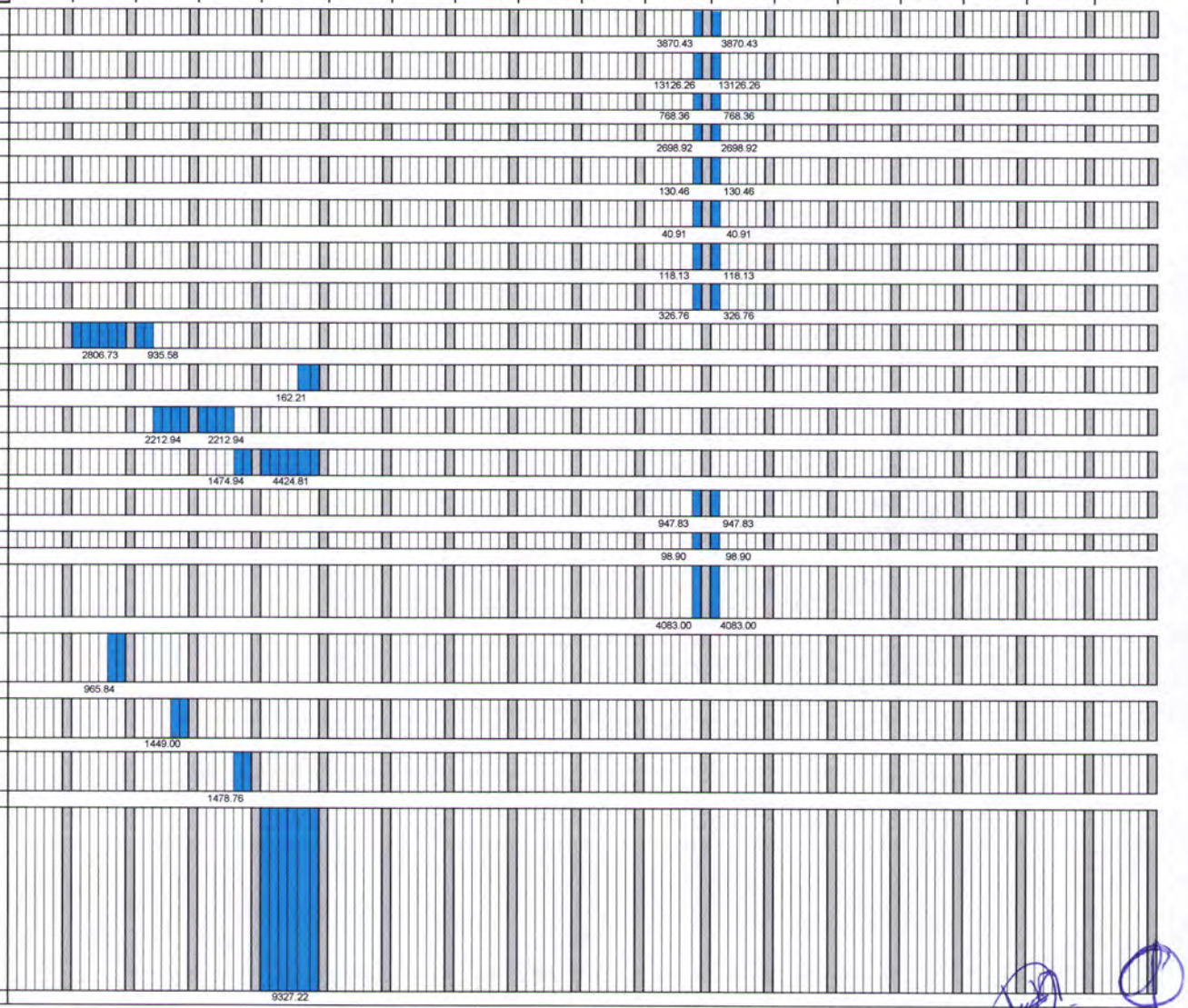
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	22-jul-24		0.0578%	3/22
TERMINACION	22-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)
C.00.0034	SUMINISTRO DE JUNTA GIBAULT FO. FO. DE 8" (205 MM.) DIAMETRO, PARA TUBO CLASE A-5, A-7, A-10 Y A-14, P.U.O.T.	PZA	$ 7,740.85	2
C.00.0035	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD DE ACERO BRIDADA DE 8" (205 MM.) DIAMETRO, P.U.O.T.	PZA	$ 26,252.52	2
C.00.0036	SUM. DE TORNILLO C/TUERCA CABEZA HEXAGONAL 5/8" X 3", P.U.O.T.	PZA	$ 1,536.72	2
C.00.0037	SUM. DE TORNILLO C/TUERCA CABEZA HEXAGONAL 3/4" X 3 1/2" P.U.O.T.	PZA	$ 5,397.84	2
C.00.0038	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 3" (75 MM.) DIAMETRO, P.U.O.T.	PZA	$ 260.91	2
C.00.0039	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 4" (101 MM.) DIAMETRO, P.U.O.T.	PZA	$ 81.81	2
C.00.0040	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 6" (152 MM.) DIAMETRO, P.U.O.T.	PZA	$ 236.25	2
C.00.0041	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 8" (200 MM.) DIAMETRO, P.U.O.T.	PZA	$ 653.52	2
C.00.0042	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICA TIPO ANGER DE 3" DIAMETRO, INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA HIDROSTATICA, P.U.O.T.	ML	$ 3,742.31	8
C.00.0043	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICA TIPO ANGER DE 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA HIDROSTATICA, P.U.O.T.	ML	$ 162.21	2
C.00.0044	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICA TIPO ANGER DE 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA HIDROSTATICA, P.U.O.T.	ML	$ 4,425.88	8
C.00.0045	INSTALACION DE TUBO DE PVC HIDRAULICO C-10 METRICA 8" (200 MM.) DIAMETRO, INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA HIDROSTATICA, P.U.O.T.	ML	$ 5,899.75	8
C.00.0046	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC, HASTA DIAMETROS DE 8", EN AGUA POTABLE, INCLUYE: LUBRICANTE, P.U.O.T.	PZA	$ 1,895.65	2
C.00.0047	INSTALACION Y ARMADO DE PIEZAS ESPECIALES DE FO. FO. P.U.O.T.	KG	$ 197.79	2
C.00.0048	FABRICACION, TRASLADO Y MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES (SIFON) A BASE DE TUBERIA DE ACERO CON COSTURA, EN LINEAS DE AGUA POTABLE, PARA CRUCES ESPECIALES Y LIBRAR OBSTACULOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO YHERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	$ 8,166.00	2
C.00.0049	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO F´C=150 KG/CM2 PARA PZAS. 3" DE DIAMETRO. (30X30X30 CMS.) INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 965.84	2
C.00.0050	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO F´C=150 KG/CM2 PARA PZAS. 6" DE DIAMETRO. (40X30X30 CMS.) INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,449.00	2
C.00.0051	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO F´C=150 KG/CM2 PARA PZAS. 8" DE DIAMETRO. (45X35X35 CMS.) INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,478.76	2
C.00.0052	TOMA DOMICILIARIA EN LINEA DE 3" A BASE DE TUBERIA FLEXIBLE DE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2" DE DIAMETRO, DE 1.50 MTS. DE LONGITUD, CONSIDERANDO ABRAZADERA DE PVC 3" X 1/2", VALVULA DE INSERCION DE NYLON CON SISTEMA DE COMPRESION A TUBERIA FLEXIBLE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2", CODO DE NYLON TERMOPLASTICO DE 90°X 1/2" (COMPRESION X ROSCA NPT HEMBRA), UNION DE POLIETILENO, NIPLE GALVANIZADO DE 13 MMX 0.50 MTS (1/2"X 0.50 MTS) CON FORRO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, VALVULA DE CORTE DE 1/2" DE DIAMETRO (VALVULA RESTRICTORA DE FLUJO CON DISPOSITIVO ANTIFRAUDE), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.15 A 0.30 MTS (1/2"X 0.15 A 0.30 MTS), CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 13 MMX 90° (1/2"X 90°), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.10 MTS (1/2"X 0.10 MTS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 9,327.22	6

CATORCENAS

1		2		3		4		5		6		7		8		9	
22-jul-24	29-jul-24	05-ago-24	12-ago-24	19-ago-24	26-ago-24	02-sep-24	09-sep-24	16-sep-24	23-sep-24	30-sep-24	07-oct-24	14-oct-24	21-oct-24	28-oct-24	04-nov-24	11-nov-24	18-nov-24
28-jul-24	04-ago-24	11-ago-24	18-ago-24	25-ago-24	01-sep-24	08-sep-24	15-sep-24	22-sep-24	29-sep-24	06-oct-24	13-oct-24	20-oct-24	27-oct-24	03-nov-24	10-nov-24	17-nov-24	24-nov-24



OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURÁN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	22-jul-24		0.0578%	4/22
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024		TERMINACION	22-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DURACION (DIAS)	CATORCENAS																	
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					22-jul-24	29-jul-24	05-ago-24	12-ago-24	19-ago-24	26-ago-24	02-sep-24	09-sep-24	16-sep-24	23-sep-24	30-sep-24	07-oct-24	14-oct-24	21-oct-24	28-oct-24	04-nov-24	11-nov-24	18-nov-24
					28-jul-24	04-ago-24	11-ago-24	18-ago-24	25-ago-24	01-sep-24	08-sep-24	15-sep-24	22-sep-24	29-sep-24	06-oct-24	13-oct-24	20-oct-24	27-oct-24	03-nov-24	10-nov-24	17-nov-24	24-nov-24
C.00.0053	TOMA DOMICILIARIA EN LINEA DE 6" A BASE DE TUBERIA FLEXIBLE DE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2" DE DIAMETRO, DE 1.50 MTS. DE LONGITUD, CONSIDERANDO ABRAZADERA DE PVC 6" X 1/2", VALVULA DE INSERCION DE NYLON CON SISTEMA DE COMPRESION A TUBERIA FLEXIBLE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2", CODO DE NYLON TERMOPLASTICO DE 90°X 1/2" (COMPRESION X ROSCA NPT HEMBRA), UNION DE POLIETILENO, NIPLE GALVANIZADO DE 13 MMX 0.50 MTS (1/2"X 0.50 MTS) CON FORRO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, VALVULA DE CORTE DE 1/2" DE DIAMETRO (VALVULA RESTRICTORA DE FLUJO CON DISPOSITIVO ANTIFRAUDE), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.15 A 0.30 MTS (1/2"X 0.15 A 0.30 MTS), CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 13 MMX 90° (1/2"X 90°), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.10 MTS (1/2"X 0.10 MTS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 26,454.65	6					13227.33	13227.33												
C.00.0054	LAVADO DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE DE 3" DE DIAMETRO Y PREPARACIÓN DE LAS LINEAS PARA PRUEBA DE CALIDAD DEL AGUA DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DE SAPAL, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LOS EXTREMOS DEL TRAMO DE TUBERÍA, ELABORACIÓN DE CÁRCAMO PARA DRENADO DE LA TUBERÍA, LLENADO Y VACIADO DE TUBERÍA CUATRO VECES, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE PIEZAS DE PVC NECESARIAS, PROTECCIÓN DE LA ZANJA HASTA PROGRAMACIÓN DE LA PRUEBA, EXTRACCIÓN DEL AGUA ESCURRIDA, MANO DE OBRA Y EQUIPO, P.U.O.T.	ML	$ 5,841.83	3						5841.83												
C.00.0055	LAVADO DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE DE 4" DE DIAMETRO Y PREPARACIÓN DE LAS LINEAS PARA PRUEBA DE CALIDAD DEL AGUA DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DE SAPAL, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LOS EXTREMOS DEL TRAMO DE TUBERÍA, ELABORACIÓN DE CÁRCAMO PARA DRENADO DE LA TUBERÍA, LLENADO Y VACIADO DE TUBERÍA CUATRO VECES, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE PIEZAS DE PVC NECESARIAS, PROTECCIÓN DE LA ZANJA HASTA PROGRAMACIÓN DE LA PRUEBA, EXTRACCIÓN DEL AGUA ESCURRIDA, MANO DE OBRA Y EQUIPO, P.U.O.T.	ML	$ 287.10	3							287.10											
C.00.0056	LAVADO DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE DE 6" DE DIAMETRO Y PREPARACIÓN DE LAS LINEAS PARA PRUEBA DE CALIDAD DEL AGUA DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DE SAPAL, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LOS EXTREMOS DEL TRAMO DE TUBERÍA, ELABORACIÓN DE CÁRCAMO PARA DRENADO DE LA TUBERÍA, LLENADO Y VACIADO DE TUBERÍA CUATRO VECES, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE PIEZAS DE PVC NECESARIAS, PROTECCIÓN DE LA ZANJA HASTA PROGRAMACIÓN DE LA PRUEBA, EXTRACCIÓN DEL AGUA ESCURRIDA, MANO DE OBRA Y EQUIPO, P.U.O.T.	ML	$ 8,248.45	3							8248.45											
C.00.0057	LAVADO DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE DE 8" DE DIAMETRO Y PREPARACIÓN DE LAS LINEAS PARA PRUEBA DE CALIDAD DEL AGUA DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DE SAPAL, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LOS EXTREMOS DEL TRAMO DE TUBERÍA, ELABORACIÓN DE CÁRCAMO PARA DRENADO DE LA TUBERÍA, LLENADO Y VACIADO DE TUBERÍA CUATRO VECES, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE PIEZAS DE PVC NECESARIAS, PROTECCIÓN DE LA ZANJA HASTA PROGRAMACIÓN DE LA PRUEBA, EXTRACCIÓN DEL AGUA ESCURRIDA, MANO DE OBRA Y EQUIPO, P.U.O.T.	ML	$ 9,441.96	3							9441.96											
&4	**RELLENOS EN AGUA POTABLE**																					
C.00.0058	ACOSTILLADO CON TEPETATE PARA PROTEGER TUBERIAS, COMPACTADO CON MEDIOS SEMIMECANICOS INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 65,579.95	24							16394.99	16394.99	16394.99	16394.99								
C.00.0059	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 90% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 103,771.45	24							25942.86	25942.86	25942.86	25942.86								
C.00.0060	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 3,835.65	8									958.91	2876.74								
&5	**CAJAS EN AGUA POTABLE**																					

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURÁN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	22-jul-24		0.0578%	5/22
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024		TERMINACION	22-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																	
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					22-jul-24	29-jul-24	05-ago-24	12-ago-24	19-ago-24	26-ago-24	02-sep-24	09-sep-24	16-sep-24	23-sep-24	30-sep-24	07-oct-24	14-oct-24	21-oct-24	28-oct-24	04-nov-24	11-nov-24	18-nov-24
					28-jul-24	04-ago-24	11-ago-24	18-ago-24	25-ago-24	01-sep-24	08-sep-24	15-sep-24	22-sep-24	29-sep-24	06-oct-24	13-oct-24	20-oct-24	27-oct-24	03-nov-24	10-nov-24	17-nov-24	24-nov-24
C.00.0061	CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 2, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.00X 0.90 MTS., FORJADA CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.14 MTS. DE ESP. FIRME DE CONCRETO F´C=150KG/CM2 DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No. 3 (3/8") @ 0.30 MTS., LOSA DE TECHO DE DE 0.15 MTS. DE ESPESOR, CONCRETO F´C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 (3/8") @ 0.10 MTS, CONSIDERANDO APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.01 MTS DE ESPESOR, CASTILLOS EN ESQUINAS DE 0.14X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F´C=200 KG/CM2, CADENA PERIMETRAL DE 0.15X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F´C=200 KG/CM2, RELLENO EN FONDO CON GRAVA TRITURADA PARA FILTRO, (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 14,556.96	6																		
															14556.96							
C.00.0062	CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 9, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.20X 0.90 MTS., FORJADA CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.14 MTS. DE ESP. FIRME DE CONCRETO F´C=150KG/CM2 DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No. 3 (3/8") @ 0.30 MTS., LOSA DE TECHO DE DE 0.15 MTS. DE ESPESOR, CONCRETO F´C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 (3/8") @ 0.10 MTS, CONSIDERANDO APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.01 MTS DE ESPESOR, CASTILLOS EN ESQUINAS DE 0.14X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F´C=200 KG/CM2, CADENA PERIMETRAL DE 0.15X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F´C=200 KG/CM2, RELLENO EN FONDO CON GRAVA TRITURADA PARA FILTRO, (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 7,496.13	6																		
															7496.13							
C.00.0063	CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 12, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.40X 1.10 MTS., FORJADA CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.28 MTS. DE ESP. FIRME DE CONCRETO F´C=150KG/CM2 DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No. 3 (3/8") @ 0.30 MTS., LOSA DE TECHO DE DE 0.20 MTS. DE ESPESOR, CONCRETO F´C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 (3/8") @ 0.10 MTS, CONSIDERANDO APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.01 MTS DE ESPESOR, CASTILLOS EN ESQUINAS DE 0.28X 0.28 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F´C=200 KG/CM2, CADENA PERIMETRAL DE 0.30X 0.28 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F´C=200 KG/CM2, RELLENO EN FONDO CON GRAVA TRITURADA PARA FILTRO, (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 14,795.78	6																		
															14795.78							
C.00.0064	RELLENO DE GRAVA PARA FILTRO DE CAJA DE VALVULAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 213.08	6																		
															213.08							
C.00.0065	SUMINISTRO DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.10 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO P.U.O.T.	PZA	$ 2,598.42	3																		
																					2598.42	
C.00.0066	SUMINISTRO DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.40 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO P.U.O.T.	PZA	$ 3,085.60	3																		
																					3085.60	
C.00.0067	SUMINISTRO DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 6" X 1.80 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO P.U.O.T.	PZA	$ 7,362.44	3																		
																					7362.44	
C.00.0068	SUMINISTRO DE MARCO CON TAPA DE FO.FO. 50 X 50 CMS, COMERCIAL (110 KGS.) P.U.O.T.	PZA	$ 17,455.80	3																		
																					17455.80	
C.00.0069	COLOCACION DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.10 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 299.70	3																		
																						299.70

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURAN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.

CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.

NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	22-jul-24		0.0578%	6/22
TERMINACION	22-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)
C.00.0070	COLOCACION DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.40 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 326.94	3
C.00.0071	COLOCACION DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 6" X 1.80 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 449.52	3
C.00.0072	COLOCACION DE MARCO CON TAPA DE FO.FO. 50 X 50 CMS, COMERCIAL (110 KGS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,541.22	3
&6	**ACARREOS EN CAMION AGUA POTABLE**			
C.00.0073	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 7,581.50	24
C.00.0074	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 125,636.54	24
C.00.0075	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 19,247.89	24
C.00.0076	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 4,406.75	24
&7	**LIMPIEZAS EN AGUA POTABLE**			
C.00.0077	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 2,628.32	3
&8	**PRELIMINARES EN ALCANTARILLADO SANITARIO**			
C.00.0002	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 32,664.00	21
C.00.0003	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	M3	$ 5,149.46	21
C.00.0004	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 14,823.61	21
C.00.0078	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 1,933.19	21
&9	**PLANTILLAS EN ALCANTARILLADO SANITARIO**			
C.00.0005	PLANTILLA DE TEPETATE FINO APISONADA Y COMPACTADA CON PIZON DE MANO, EN ZANJAS PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M3	$ 7,109.85	21
C.00.0079	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 27,253.57	21
&10	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN ALCANTARILLADO SANITARIO**			
C.00.0058	ACOSTILLADO CON TEPETATE PARA PROTEGER TUBERIAS, COMPACTADO CON MEDIOS SEMIMECANICOS INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 87,308.96	21
C.00.0060	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 191,439.12	21
C.00.0080	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T.	ML	$ 66,116.11	3
C.00.0081	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM), INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T.	ML	$ 6,776.49	11

CATORCENAS

1	2	3	4	5	6	7	8	9									
22-jul-24 / 28-jul-24	29-jul-24 / 04-ago-24	05-ago-24 / 11-ago-24	12-ago-24 / 18-ago-24	19-ago-24 / 25-ago-24	26-ago-24 / 01-sep-24	02-sep-24 / 08-sep-24	09-sep-24 / 15-sep-24	16-sep-24 / 22-sep-24	23-sep-24 / 29-sep-24	30-sep-24 / 06-oct-24	07-oct-24 / 13-oct-24	14-oct-24 / 20-oct-24	21-oct-24 / 27-oct-24	28-oct-24 / 03-nov-24	04-nov-24 / 10-nov-24	11-nov-24 / 17-nov-24	18-nov-24 / 24-nov-24
																326.94	
																449.52	
																1541.22	
1895.38	1895.38	1895.38	1895.38														
31409.14	31409.14	31409.14	31409.14														
4811.97	4811.97	4811.97	4811.97														
1101.69	1101.69	1101.69	1101.69														
																2628.32	
				9332.57	9332.57	9332.57	4666.29										
				1471.27	1471.27	1471.27	735.64										
				4235.32	4235.32	4235.32	2117.66										
				552.34	552.34	552.34	276.17										
				2031.39	2031.39	2031.39	1015.69										
				7786.73	7786.73	7786.73	3893.37										
				24945.42	24945.42	24945.42	12472.71										
				54696.89	54696.89	54696.89	27348.45										
		66116.11															

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURÁN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	22-jul-24		0.0578%
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024		TERMINACION	22-nov-24		HOJA: 7/22

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																	
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					22-jul-24	29-jul-24	05-ago-24	12-ago-24	19-ago-24	26-ago-24	02-sep-24	09-sep-24	16-sep-24	23-sep-24	30-sep-24	07-oct-24	14-oct-24	21-oct-24	28-oct-24	04-nov-24	11-nov-24	18-nov-24
					28-jul-24	04-ago-24	11-ago-24	18-ago-24	25-ago-24	01-sep-24	08-sep-24	15-sep-24	22-sep-24	29-sep-24	06-oct-24	13-oct-24	20-oct-24	27-oct-24	03-nov-24	10-nov-24	17-nov-24	24-nov-24
											1232.09	3696.27	1848.13									
C.00.0082	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 18" (457 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T.	ML	$ 203,957.45	3					203957.45													
C.00.0083	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 18" (450 MM), INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T.	ML	$ 14,311.74	10							8587.04	5724.70										
C.00.0084	SUMNISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 25,694.28	21							7341.22	7341.22	7341.22	3670.61								
C.00.0085	CONEXION DE LINEAS DE DRENAJE (HASTA 10" A 18", 0.25 A 0.45 MTS) A POZO DE VISITA, CONSIDERANDO DEMOLICION DE AREA DE ATRAQUE EN POZO, CONEXION CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 750.64	2							375.32		375.32									
C.00.0086	ACOSTILLADO CON GRAVA TRITURADA DE 3/4" PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 106,840.82	21							30525.95	30525.95	30525.95	15262.97								
C.00.0087	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 1.25 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F´C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F´C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F´C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 8,233.41	6																8233.41		
C.00.0088	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 1.50 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F´C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F´C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F´C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 37,389.04	6																37389.04		
C.00.0089	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 1.75 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F´C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F´C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F´C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 91,954.98	6																91954.98		

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURÁN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	22-jul-24		0.0578%
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024		TERMINACION	22-nov-24		HOJA: 8/22

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					22-jul-24	29-jul-24	05-ago-24	12-ago-24	19-ago-24	26-ago-24	02-sep-24	09-sep-24	16-sep-24	23-sep-24	30-sep-24	07-oct-24	14-oct-24	21-oct-24	28-oct-24	04-nov-24	11-nov-24	18-nov-24
					28-jul-24	04-ago-24	11-ago-24	18-ago-24	25-ago-24	01-sep-24	08-sep-24	15-sep-24	22-sep-24	29-sep-24	06-oct-24	13-oct-24	20-oct-24	27-oct-24	03-nov-24	10-nov-24	17-nov-24	24-nov-24
C.00.0090	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F´C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F´C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F´C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 22,690.16	6																22690.16		
C.00.0091	SUMINISTRO DE BROCAL H.D. TIPO PESADO ABIERTO CON REJILLA DE 160 KGS PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T.	PZA	$ 38,976.24	2															38976.24			
C.00.0092	INSTALACION DE BROCAL H.D. TIPO PESADO ABIERTO CON REJILLA PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T.	PZA	$ 3,599.88	3																3599.88		
C.00.0093	SUMINISTRO DE BROCAL CON TAPA DE CONCRETO SIMPLE, P.U.O.T.	PZA	$ 5,568.04	2															5568.04			
C.00.0094	COLOC. BROCAL CON TAPA DE CONCRETO SIMPLE, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,069.12	3																1069.12		
C.00.0095	SUMINISTRO DE ESCALONES FO.FO. PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T.	PZA	$ 6,236.16	2															6236.16			
C.00.0096	INSTALACION DE ESCALONES DE FO.FO. PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T.	PZA	$ 2,876.80	3																2876.80		
&11	**ACARREOS EN CAMION ALCANTARILLADO SANITARIO**																					
C.00.0073	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 10,331.33	21						2951.81	2951.81	2951.81	1475.90									
C.00.0074	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 171,204.86	21						48915.67	48915.67	48915.67	24457.84									
C.00.0075	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 26,229.05	21						7494.01	7494.01	7494.01	3747.01									
C.00.0076	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 6,005.08	21						1715.74	1715.74	1715.74	857.87									
&12	**LIMPIEZAS EN ALCANTARILLADO SANITARIO**																					
C.00.0077	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 2,457.98	2																		2457.98
&13	**PRELIMINARES EN DESCARGAS DOMICILIARIAS**																					
C.00.0002	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 6,177.60	14										2647.54	2647.54	882.51						
C.00.0004	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 2,688.67	14										1152.29	1152.29	384.10						

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURAN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	22-jul-24		0.0578%	9/22
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024		TERMINACION	22-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																	
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					22-jul-24	29-jul-24	05-ago-24	12-ago-24	19-ago-24	26-ago-24	02-sep-24	09-sep-24	16-sep-24	23-sep-24	30-sep-24	07-oct-24	14-oct-24	21-oct-24	28-oct-24	04-nov-24	11-nov-24	18-nov-24
					28-jul-24	04-ago-24	11-ago-24	18-ago-24	25-ago-24	01-sep-24	08-sep-24	15-sep-24	22-sep-24	29-sep-24	06-oct-24	13-oct-24	20-oct-24	27-oct-24	03-nov-24	10-nov-24	17-nov-24	24-nov-24
C.00.0078	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 772.20	3								772.20										
&14	**PLANTILLAS Y RELLENOS EN DESCARGAS DOMICILIARIAS**																					
C.00.0005	PLANTILLA DE TEPETATE FINO APISONADA Y COMPACTADA CON PIZON DE MANO, EN ZANJAS PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M3	$ 4,067.74	14									1743.32	1743.32	581.11							
C.00.0060	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 42,740.10	14									18317.19	18317.19	6105.73							
&15	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN DESCARGAS DOMICILIARIAS**																					
C.00.0097	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 6" (150 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T.	ML	$ 20,726.55	3								20726.55										
C.00.0098	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 6" (150 MM), INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T.	ML	$ 3,835.65	14									1643.85	1643.85	547.95							
C.00.0099	SUMINISTRO DE CODO DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 45 X 6" (45 X 150 MM), P.U.O.T.	PZA	$ 1,358.64	3								1358.64										
C.00.0100	INSTALACION DE CODO DE PVC P/ALCANTARILLADO DE 45° X 6" (45° X 150 MM.) PARA ALCANTARILLADO S-20, INCLUYE: PEGAMENTO Y/O LUBRICANTE PARA PVC, P.U.O.T.	PZA	$ 2,128.80	14									912.34	912.34	304.11							
C.00.0101	SUMINISTRO DE SILLETA DE PVC P/ALCANTARILLADO DE 10 A RED 6" (250 MM X 150 MM)	PZA	$ 2,225.16	3								2225.16										
C.00.0102	INSTALACION DE SILLETA DE PVC DE 10" A RED 6" (250 X 150 MM.) PARA ALCANTARILLADO S-20, CONSIDERANDO LIMPIADOR PARA PVC, PEGAMENTO PARA PVC SECADO LENTO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 5,581.26	14									2391.97	2391.97	797.32							
C.00.0103	SUMINISTRO DE SILLETA DE PVC P/ALCANTARILLADO DE 18" A RED 6" (450 MM X 150 MM)	PZA	$ 2,817.42	3								2817.42										
C.00.0104	INSTALACION DE SILLETA DE PVC DE 18" A RED 6" (450 X 150 MM.) PARA ALCANTARILLADO S-20, CONSIDERANDO LIMPIADOR PARA PVC, PEGAMENTO PARA PVC SECADO LENTO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 2,700.06	14									1157.17	1157.17	385.72							
C.00.0105	REGISTRO PARA DRENAJE SANITARIO DE 40 X 60 X 100 CMS.DE PROF. PROMEDIO MEDIDAS INTERIORES, FORJADO CON TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 DE 14 CMS DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, REPELLADO Y PULIDO EN INTERIOR CON MORTERO CEMENTO CAL ARENA PROP. 1:2:6, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F´C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 10 CMS. DE ESPESOR., TAPA DE CONCRETO DE 0.10 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 Y COLADA CON CONCRETO F´C=150 KGS/CM2. T.M.A. 3/4"., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 64,476.24	8										48357.18	16119.06							
C.00.0106	SUMINISTRO DE COPLE DE PVC CAMPANA-CAMPANA DE 6" (150 MM), P.U.O.T.	PZA	$ 193.48	3								193.48										
C.00.0107	INSTALACION DE COPLE DE PVC CAMPANA-CAMPANA DE 6" (150 MM), PARA ALCANTARILLADO S-20, INCLUYE: PEGAMENTO Y/O LUBRICANTE PARA PVC, P.U.O.T.	PZA	$ 298.92	14									128.11	128.11	42.70							
C.00.0108	REPARACION DE DESCARGA DOMICILIARIA CON TUBO DE PVC DE 6" DE DIAMETRO EN UNA LONGITUD DE 2.00 MTS., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 396.65	8									148.74	148.74	99.16							
&16	**ACARREOS EN CAMION EN DESCARGAS DOMICILIARIAS**																					
C.00.0073	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 1,873.87	14									803.09	803.09	267.70							
C.00.0074	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 31,052.74	14																		

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURÁN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	22-jul-24		0.0578%
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024		TERMINACION	22-nov-24		HOJA: 10/22

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9									
					22-jul-24 / 28-jul-24	29-jul-24 / 04-ago-24	05-ago-24 / 11-ago-24	12-ago-24 / 18-ago-24	19-ago-24 / 25-ago-24	26-ago-24 / 01-sep-24	02-sep-24 / 08-sep-24	09-sep-24 / 15-sep-24	16-sep-24 / 22-sep-24	23-sep-24 / 29-sep-24	30-sep-24 / 06-oct-24	07-oct-24 / 13-oct-24	14-oct-24 / 20-oct-24	21-oct-24 / 27-oct-24	28-oct-24 / 03-nov-24	04-nov-24 / 10-nov-24	11-nov-24 / 17-nov-24	18-nov-24 / 24-nov-24
													13308.32	13308.32	4436.11							
C.00.0075	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 4,757.57	14																		
													2038.96	2038.96	679.65							
C.00.0076	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 1,089.19	14																		
&17	**LIMPIEZAS EN DESCARGAS DOMICILIARIAS**												466.80	466.80	155.60							
C.00.0077	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 620.10	2																	620.10	
&18	**PRELIMINARES EN DEM. Y REP. DE PAVIMENTO**																					
C.00.0004	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 67.49	1											67.49							
C.00.0109	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 78.96	1											78.96							
C.00.0110	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 0.20 MTS. DE ESPESOR CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 296.13	1											296.13							
&19	**BASES Y SUB-BASES EN DEM. Y REP. DE PAVIMENTO**																					
C.00.0111	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL´s) ENTRE 1 Y 10 MILLONES, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 8; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	$ 1,451.66	1											1451.66							
C.00.0112	SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 9; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	$ 1,401.96	1											1401.96							
&20	**PAVIMENTOS ASFALTICOS EN DEM. Y REP. DE PAVIMENTO**																					
C.00.0113	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	$ 71.59	1											71.59							
C.00.0114	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	$ 222.74	1											222.74							
C.00.0115	BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR, POR MEDIOS MECANICOS (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 30.52	1											30.52							
&21	**PAVIMENTOS DE CONCRETO EN DEM. Y REP. DE PAVIMENTO**																					
C.00.0116	PAVIMENTO DE 0.20 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=42 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 8,120.70	1											8120.70							
C.00.0117	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 180.04	1											180.04							
C.00.0118	POLIETILENO CAL. 600 TRANSPARENTE PARA LA PROTECCION Y CURADO DE CONCRETO FRESCO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/M 2	$ 37.80	1											37.80							
C.00.0119	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 271.35	1											271.35							
C.00.0120	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 185.55	1											185.55							

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER BURÁN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	22-jul-24		0.0578%
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024		TERMINACION	22-nov-24		HOJA: 11/22

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																	
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					22-jul-24	29-jul-24	05-ago-24	12-ago-24	19-ago-24	26-ago-24	02-sep-24	09-sep-24	16-sep-24	23-sep-24	30-sep-24	07-oct-24	14-oct-24	21-oct-24	28-oct-24	04-nov-24	11-nov-24	18-nov-24
					28-jul-24	04-ago-24	11-ago-24	18-ago-24	25-ago-24	01-sep-24	08-sep-24	15-sep-24	22-sep-24	29-sep-24	06-oct-24	13-oct-24	20-oct-24	27-oct-24	03-nov-24	10-nov-24	17-nov-24	24-nov-24
C.00.0121	JUNTAS DE EXPANSION EN PAVIMENTO DE 0.20 MTS. A BASE DE 1 HOJA DE POLIESTIRENO DE 1/2" DE ESPESOR DENSIDAD 14 KG/M2, SELLADO CON MASILLA AUTONIVELANTE DE 1 COMPONENTE (POLIURETANO ELASTOMERICO KEMROAD SL MARCA KEMPRO EN UNA SECCION DE 13X 10 MM) @ 50.00 MTS, CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 326.04	1											326.04							
&22	ACARREOS EN CAMION EN DEM. Y REP. DE PAVIMENTO																					
C.00.0073	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 47.04	1											47.04							
C.00.0074	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 779.52	1											779.52							
C.00.0075	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 119.63	1											119.63							
C.00.0076	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 27.34	1											27.34							
&23	LIMPIEZAS EN DEM. Y REP. DE PAVIMENTO																					
C.00.0077	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 74.20	2																	74.20	
&24	PRELIMINARES EN DRENAJE PLUVIAL																					
C.00.0002	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 8,625.12	12										2156.28	4312.56	2156.28						
C.00.0003	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	M3	$ 4,145.08	12										1036.27	2072.54	1036.27						
C.00.0004	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 4,242.80	12										1060.70	2121.40	1060.70						
C.00.0078	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 687.38	3										687.38								
&25	PLANTILLAS Y RELLENOS EN DRENAJE PLUVIAL																					
C.00.0079	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 24,040.25	12										6010.06	12020.13	6010.06						
C.00.0122	RELLENO DE ZANJAS CON CONCRETO FLUIDO F´C=200 KG/CM2 T.M.A 3/4 " PARA ENCOFRADO DE TUBERIA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 349,190.81	12										87297.70	174595.41	87297.70						
&26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN DRENAJE PLUVIAL																					
C.00.0095	SUMINISTRO DE ESCALONES FO.FO. PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T.	PZA	$ 974.40	2																	974.40	
C.00.0096	INSTALACION DE ESCALONES DE FO.FO. PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T.	PZA	$ 449.50	2																	449.50	
C.00.0123	SUMINISTRO DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 12" (30 CMS.) DIAMETRO GRADO A-4 CON JUNTA HERMÉTICA, P.U.O.T.	ML	$ 2,379.95	3										2379.95								
C.00.0124	SUMINISTRO DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 18" (45 CMS.) DIAMETRO GRADO A-4 CON JUNTA HERMÉTICA, P.U.O.T.	ML	$ 20,794.02	3										20794.02								
C.00.0125	SUMINISTRO DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 24" (61 CMS.) DIAMETRO GRADO A-4 CON JUNTA HERMÉTICA, P.U.O.T.	ML	$ 301,636.12	3																		

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURÁN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-06
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	22-jul-24		0.0578%
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024		TERMINACION	22-nov-24		HOJA: 12/22

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9
					22-jul-24 / 29-jul-24	05-ago-24 / 12-ago-24	19-ago-24 / 26-ago-24	02-sep-24 / 09-sep-24	16-sep-24 / 23-sep-24	30-sep-24 / 07-oct-24	14-oct-24 / 21-oct-24	28-oct-24 / 04-nov-24	11-nov-24 / 18-nov-24
					28-jul-24 / 04-ago-24	11-ago-24 / 18-ago-24	25-ago-24 / 01-sep-24	08-sep-24 / 15-sep-24	22-sep-24 / 29-sep-24	06-oct-24 / 13-oct-24	20-oct-24 / 27-oct-24	03-nov-24 / 10-nov-24	17-nov-24 / 24-nov-24
									301636.12				
C.00.0126	INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE 12" (30 CMS.) DIAMETRO GRADO A-4, P.U.O.T.	ML	$ 453.55	12					113.39	226.78 / 113.39			
C.00.0127	INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE 18" (45 CMS.) DIAMETRO GRADO A-4, P.U.O.T.	ML	$ 3,606.39	12					901.60	1803.20 / 901.60			
C.00.0128	INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO PARA DRENAJE PLUVIAL DE 24" (61 CMS.) DIAMETRO GRADO A-4, P.U.O.T.	ML	$ 46,260.14	12					11565.04	23130.07 / 11565.04			
C.00.0129	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 1.00 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F´C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F´C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F´C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 36,769.00	6								36769.00	
C.00.0130	SUMINISTRO DE BROCAL FO.FO. TIPO PESADO ABIERTO CON REJILLA DE 160 KGS PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T.	PZA	$ 21,158.50	2									21158.50
C.00.0131	INSTALACION DE BROCAL FO.FO. TIPO PESADO ABIERTO CON REJILLA PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,498.50	2									1498.50
C.00.0132	SUMINISTRO DE REJILLA ELECTROFORJADA EN ACERO ASTM A-36 DE 1.20 X 0.98 M (LARGO x ANCHO), CON SOLERA DE CARGA DE 3/8" X 4" Y VARILLA ATIEZADORA DE 3/8". INCLUYE: MANEJO, TRANSPORTE Y DESCARGA, ALMACENAJES, ACARREOS, MANIOBRAS. P.U.O.T.	PZA	$ 79,112.33	2									79112.33
C.00.0133	INSTALACIÓN DE REJILLA ELECTROFORJADA EN ACERO ASTM A-36 DE 1.20 X 0.98 M (LXA), CON SOLERA DE CARGA DE 3/8 X 4" Y VARILLA ATIEZADORA DE 3/8". INCLUYE: RELLENO CON URETANO ESPREADO EN LOS ESPACIOS ENTRE REJILLAS Y MARCO Y ENTRE REJILLAS, MATERIALES DE INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MAQUINARIA, EQUIPO, ACARREOS, MANIOBRAS, ALINEACIÓN, LIMPIEZA, INSTALACIÓN. P.U.O.T.	PZA	$ 7,150.11	2									7150.11
C.00.0134	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO PLUVIAL PARA REJILLA ELECTROFORJADA DE ACERO ASTM-A36, DE UN MÓDULO (1.20 X 0.98 C/U), CON MEDIDAS EXTERIORES DE 0.992 X 1.212 X 0.88 M (LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD PROMEDIO) DE CONCRETO PREMEZCLADO F´C=250 KG/CM2, T.M.A. 1/2", CON MUROS DE 15 CM DE ESPESOR ARMADOS CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE REFUERZO DEL NO. 3 (3/8") @ 18 CM EN AMBOS SENTIDOS, DALA PERIMETRAL SUPERIOR DE REMATE DE 30 X 15 CM ARMADA CON 4 VARILLAS NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO.2 @ 18 CM, LOSA INFERIOR DE 15 CM DE ESPESOR ARMADA CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE REFUERZO DEL NO. 3 (3/8") @ 18 CM EN AMBOS SENTIDOS CON CADENA PERIMETRAL DE DESPLANTE DE 15 X 30 CM ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 18 CM QUE INCLUYE DESARENADOR DE 1.10X0.92 (MEDIDAS INTERIORES) REFORZADO CON CADENA DE 30 X 15 CM ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 18 CM. REFUERZO DE CHAFLANES CON VARILLA DEL NO.3 (3/8") @ 18 CM, REFUERZO PERIMETRAL DE ORIFICIO DE TUBO (EN ROMBO) CON DOBLE VARILLA DEL NO.3 (3/8"), PL	PZA	$ 12,542.03	1								12542.03	

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURAN NUÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	22-jul-24		0.0578%
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024		TERMINACION	22-nov-24		HOJA: 13/22

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																	
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					22-jul-24	29-jul-24	05-ago-24	12-ago-24	19-ago-24	26-ago-24	02-sep-24	09-sep-24	16-sep-24	23-sep-24	30-sep-24	07-oct-24	14-oct-24	21-oct-24	28-oct-24	04-nov-24	11-nov-24	18-nov-24
					28-jul-24	04-ago-24	11-ago-24	18-ago-24	25-ago-24	01-sep-24	08-sep-24	15-sep-24	22-sep-24	29-sep-24	06-oct-24	13-oct-24	20-oct-24	27-oct-24	03-nov-24	10-nov-24	17-nov-24	24-nov-24
C.00.0135	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO PLUVIAL PARA REJILLA ELECTROFORJADA DE ACERO ASTM-A36, DE DOS MÓDULO (1.20 X 0.98 C/U), CON MEDIDAS EXTERIORES DE 1.98 X 1.22 X 0.87 M (LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD PROMEDIO) DE CONCRETO PREMEZCLADO F´C=250 KG/CM2, T.M.A. 1/2", CON MUROS DE 15 CM DE ESPESOR ARMADOS CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE REFUERZO DEL NO. 3 (3/8") @ 18 CM EN AMBOS SENTIDOS, DALA PERIMETRAL SUPERIOR DE REMATE DE 30 X 15 CM ARMADA CON 4 VARILLAS NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO.2 @ 18 CM, LOSA INFERIOR DE 15 CM DE ESPESOR ARMADA CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE REFUERZO DEL NO. 3 (3/8") @ 18 CM EN AMBOS SENTIDOS CON CADENA PERIMETRAL DE DESPLANTE DE 15 X 30 CM ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 18 CM QUE INCLUYE DESARENADOR DE 1.10X0.92 (MEDIDAS INTERIORES) REFORZADO CON CADENA DE 30 X 15 CM ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 18 CM. REFUERZO DE CHAFLANES CON VARILLA DEL NO.3 (3/8") @ 18 CM, REFUERZO PERIMETRAL DE ORIFICIO DE TUBO (EN ROMBO) CON DOBLE VARILLA DEL NO.3 (3/8"), PLA	PZA	$ 17,353.75	6																17353.75		
C.00.0136	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO PLUVIAL PARA REJILLA ELECTROFORJADA DE ACERO ASTM-A36, DE DOS MÓDULO (1.20 X 0.98 C/U), CON MEDIDAS EXTERIORES DE 1.98 X 1.22 X 0.79 M (LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD PROMEDIO) DE CONCRETO PREMEZCLADO F´C=250 KG/CM2, T.M.A. 1/2", CON MUROS DE 15 CM DE ESPESOR ARMADOS CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE REFUERZO DEL NO. 3 (3/8") @ 18 CM EN AMBOS SENTIDOS, DALA PERIMETRAL SUPERIOR DE REMATE DE 30 X 15 CM ARMADA CON 4 VARILLAS NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO.2 @ 18 CM, LOSA INFERIOR DE 15 CM DE ESPESOR ARMADA CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE REFUERZO DEL NO. 3 (3/8") @ 18 CM EN AMBOS SENTIDOS CON CADENA PERIMETRAL DE DESPLANTE DE 15 X 30 CM ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 18 CM QUE INCLUYE DESARENADOR DE 1.10X0.92 (MEDIDAS INTERIORES) REFORZADO CON CADENA DE 30 X 15 CM ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 18 CM. REFUERZO DE CHAFLANES CON VARILLA DEL NO.3 (3/8") @ 18 CM, REFUERZO PERIMETRAL DE ORIFICIO DE TUBO (EN ROMBO) CON DOBLE VARILLA DEL NO.3 (3/8"), PLA	PZA	$ 16,766.17	6																16766.17		

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURÁN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	22-jul-24		0.0578%	14/22
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024		TERMINACION	22-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9
					22-jul-24 / 29-jul-24	05-ago-24 / 12-ago-24	19-ago-24 / 26-ago-24	02-sep-24 / 09-sep-24	16-sep-24 / 23-sep-24	30-sep-24 / 07-oct-24	14-oct-24 / 21-oct-24	28-oct-24 / 04-nov-24	11-nov-24 / 18-nov-24
					28-jul-24 / 04-ago-24	11-ago-24 / 18-ago-24	25-ago-24 / 01-sep-24	08-sep-24 / 15-sep-24	22-sep-24 / 29-sep-24	06-oct-24 / 13-oct-24	20-oct-24 / 27-oct-24	03-nov-24 / 10-nov-24	17-nov-24 / 24-nov-24
C.00.0137	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO PLUVIAL PARA REJILLA ELECTROFORJADA DE ACERO ASTM-A36, DE SEIS MÓDULOS (1.20 X 0.98 C/U), CON MEDIDAS EXTERIORES DE 5.95 X 1.22 X 2.25 M (LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD PROMEDIO) DE CONCRETO PREMEZCLADO F´C=250 KG/CM2, T.M.A. 1/2", CON MUROS DE 15 CM DE ESPESOR ARMADOS CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE REFUERZO DEL NO. 3 (3/8") @ 18 CM EN AMBOS SENTIDOS, DALA PERIMETRAL SUPERIOR DE REMATE DE 30 X 15 CM ARMADA CON 4 VARILLAS NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO.2 @ 18 CM, LOSA INFERIOR DE 15 CM DE ESPESOR ARMADA CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE REFUERZO DEL NO. 3 (3/8") @ 18 CM EN AMBOS SENTIDOS CON CADENA PERIMETRAL DE DESPLANTE DE 15 X 30 CM ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 18 CM QUE INCLUYE DESARENADOR DE 1.10X0.92 (MEDIDAS INTERIORES) REFORZADO CON CADENA DE 30 X 15 CM ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 18 CM. REFUERZO PERIMETRAL DE CHAFLANES CON VARILLA DEL NO.3 (3/8") @ 18 CM. REFUERZO PERIMETRAL DE ORIFICIO DE TUBO (EN ROMBO) CON DOBLE VARILLA DEL NO.3 (3/8"). P	PZA	$ 61,170.63	6								61170.63	
C.00.0138	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE DESCARGA PLUVIAL A ARROYO SEGÚN ESPECIFICACIONES DE SAPAL, CONSIDERANDO MUROS Y PLANTILLA DE MAMPOSTERÍA DE TERCERA DE 30 CM DE ESPESOR JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO:ARENA EN PROPORCIÓN 1:3. INCLUYE: AFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL, PLANTILLA DE LIMPIEZA DE CONCRETO F´C=100 KG/CM2 EN UN ESPESOR DE 5 CM, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 26,777.41	6									26777.41
&27	**ACARREOS EN CAMION EN DRENAJE PLUVIAL**												
C.00.0073	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 2,957.02	12					739.26	1478.51	739.26		
C.00.0074	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 49,002.11	12					12250.53	24501.06	12250.53		
C.00.0075	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 7,507.74	12					1876.94	3753.87	1876.94		
C.00.0076	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 1,718.77	12					429.69	859.39	429.69		
&28	**LIMPIEZAS EN DRENAJE PLUVIAL**												
C.00.0077	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 1,195.95	2									1195.95
&29	**PRELIMINARES EN ARROYO Y GUARNICION**												
C.00.0004	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 3,353.49	18						558.92	1117.83	1117.83	558.92
C.00.0109	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 8,873.41	18						1478.90	2957.80	2957.80	1478.90
C.00.0139	EXCAVACION A MANO EN SONDEOS PARA DETERMINAR PROFUNDIDADES DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, DRENAJE O SERVICIOS, CON EL CUIDADO DE NO AFECTAR A NINGUNA DE ESTAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 2,125.60	3	2125.60								
C.00.0140	EXCAVACION A MANO, EN TERRENO TIPO "B", DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 21,751.02	18									

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURAN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	22-jul-24		0.0578%	15/22
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024		TERMINACION	22-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																	
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					22-jul-24	29-jul-24	05-ago-24	12-ago-24	19-ago-24	26-ago-24	02-sep-24	09-sep-24	16-sep-24	23-sep-24	30-sep-24	07-oct-24	14-oct-24	21-oct-24	28-oct-24	04-nov-24	11-nov-24	18-nov-24
					28-jul-24	04-ago-24	11-ago-24	18-ago-24	25-ago-24	01-sep-24	08-sep-24	15-sep-24	22-sep-24	29-sep-24	06-oct-24	13-oct-24	20-oct-24	27-oct-24	03-nov-24	10-nov-24	17-nov-24	24-nov-24
																3625.17	7250.34	7250.34	3625.17			
C.00.0141	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 43,529.50	18																		
															7254.92	14509.83	14509.83	7254.92				
C.00.0142	DEMOLICION DE BANQUETA, GUARNICION Y ARROYO DE CONCRETO SIMPLE EXISTENTE CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 4,425.05	1																		
						4425.05																
C.00.0143	DEMOLICION DE BANQUETA Y/O GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 5,903.25	1																		
&30	**BASES Y SUB-BASES EN ARROYO Y GUARNICION**					5903.25																
C.00.0111	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL´s) ENTRE 1 Y 10 MILLONES, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 8; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	$ 163,135.48	6																		
																		81567.74	81567.74			
C.00.0112	SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 9; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	$ 158,034.27	6																		
																		158034.27				
C.00.0144	MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON CAL EN PROPORCION DE 6 KG/M2, CON MEDIOS MECANICOS, EN UN ESPESOR DE 20 CMS. COMPACTADO AL 95 + 2 % MVSM AASHTO ESTANDAR. P.U.O.T.	M2	$ 81,559.87	9																		
																	27186.62	54373.25				
C.00.0145	FORMACION DE BORDOS Y TERRAPLENES CON MATERIAL INERTE CALIDAD SUBYACENTE SEGÚN NORMAS NIT-SICT N-CMT-1-02-/21, COMPACTADO AL 95+-2% PRUEBA AASHTO ESTÁNDAR, LÍMITE LÍQUIDO MÁXIMO 50%, GRANULOMETRÍA COMPACTABLE POR MEDIOS MECANICOS, CBR MÍNIMO 10%, EXPANSIÓN MÁXIMA 3%, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.OT.	M3	$ 1,168.30	6																		
																		1168.30				
&31	**PAVIMENTOS DE CONCRETO EN ARROYO Y GUARNICION**																					
C.00.0116	PAVIMENTO DE 0.20 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=42 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 375,466.37	6																		
																				375466.37		
C.00.0117	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 15,080.41	6																		
																				15080.41		
C.00.0118	POLIETILENO CAL. 600 TRANSPARENTE PARA LA PROTECCION Y CURADO DE CONCRETO FRESCO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/M 2	$ 3,866.35	6																		
																				3866.35		
C.00.0119	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 22,515.36	6																		
																				22515.36		
C.00.0120	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 32,988.69	3																		
																					32988.69	
C.00.0121	JUNTAS DE EXPANSION EN PAVIMENTO DE 0.20 MTS. A BASE DE 1 HOJA DE POLIESTIRENO DE 1/2" DE ESPESOR DENSIDAD 14 KG/M2, SELLADO CON MASILLA AUTONIVELANTE DE 1 COMPONENTE (POLIURETANO ELASTOMERICO KEMROAD SL MARCA KEMPRO EN UNA SECCION DE 13X 10 MM) @ 50.00 MTS, CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 7,579.61	6																		
																						7579.61

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURÁN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-09
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	22-jul-24		0.0578%	16/22
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024		TERMINACION	22-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																	
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					22-jul-24	29-jul-24	05-ago-24	12-ago-24	19-ago-24	26-ago-24	02-sep-24	09-sep-24	16-sep-24	23-sep-24	30-sep-24	07-oct-24	14-oct-24	21-oct-24	28-oct-24	04-nov-24	11-nov-24	18-nov-24
					28-jul-24	04-ago-24	11-ago-24	18-ago-24	25-ago-24	01-sep-24	08-sep-24	15-sep-24	22-sep-24	29-sep-24	06-oct-24	13-oct-24	20-oct-24	27-oct-24	03-nov-24	10-nov-24	17-nov-24	24-nov-24
C.00.0146	PAVIMENTO DE 0.20 MTS DE ESPESOR A BASE DE PIEDRA BOLA DE 0.075 MTS DE DIAMETRO MÁXIMO, AHOGADO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR=42 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	M2	$ 357,875.23	6																	357875.23	
C.00.0147	GUARNICION SEMI-INTEGRAL PARA RAMPAS DE COCHERAS Y PASO A MINUSVALIDOS DE 20 CMS. DE CORONA A RAS DE RAMPA, ALTURA TOTAL DE 23 CMS. BASE MAYOR A NIVEL DE BASE DE 50 CMS. ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F´C=200 KG/CM2 TMA 3/4" REV. 10, PARA PAVIMENTO DE 20 CMS. DE ESPESOR, CONSIDERANDO VIBRADO, CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 13,924.84	6															6962.42	6962.42		
C.00.0148	GUARNICION SEMI-INTEGRAL DE 0.20X 0.30X 0.50 MTS DE SECCION, ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F´C=200 KG/CM2 TMA 3/4" REV. 10, PARA PAVIMENTO DE 0.20 MTS DE ESPESOR, CONSIDERANDO VIBRADO, CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 86,614.10	6															43307.05	43307.05		
C.00.0149	ARROPE DE GUARNICION CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION PARA EVITAR VOLTEO, TRABAJOS REALIZADOS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 6,401.84	6															3200.92	3200.92		
C.00.0150	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 115,047.05	3																		115047.05
C.00.0151	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA SEMIRIGIDA (NO AUTONIVELANTE) A BASE DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE 1 COMPONENTE NP1 COLOR GRIS MARCA SONOLASTIC O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO MARCA AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE OBRA PUBLICA (CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 4,391.08	3																		4391.08
C.00.0152	GUARDALOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=42 KG/CM2 T.M.A. 1 1/2" DE 0.20X 0.40 MTS EN REMATE DE LOSAS DE ARROYO, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, VIBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 26,391.45	6																	26391.45	
C.00.0153	CURADO DE CONCRETO EN GUARNICIONES CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 3,334.98	6																	3334.98	
&32	**PAVIMENTOS ASFALTICOS EN ARROYO Y GUARNICION**																					
C.00.0113	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	$ 8,044.01	1															8044.01			
C.00.0114	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	$ 25,031.20	1															25031.20			
C.00.0115	BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR, POR MEDIOS MECANICOS (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 3,429.79	1															3429.79			
&33	**ACARREOS EN CAMION EN ARROYO Y GUARNICION**																					

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURÁN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	22-jul-24		0.0578%	17/22
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024		TERMINACION	22-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																	
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					22-jul-24	29-jul-24	05-ago-24	12-ago-24	19-ago-24	26-ago-24	02-sep-24	09-sep-24	16-sep-24	23-sep-24	30-sep-24	07-oct-24	14-oct-24	21-oct-24	28-oct-24	04-nov-24	11-nov-24	18-nov-24
					28-jul-24	04-ago-24	11-ago-24	18-ago-24	25-ago-24	01-sep-24	08-sep-24	15-sep-24	22-sep-24	29-sep-24	06-oct-24	13-oct-24	20-oct-24	27-oct-24	03-nov-24	10-nov-24	17-nov-24	24-nov-24
C.00.0073	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 18,427.36	18											3071.23	6142.45	6142.45	3071.23				
C.00.0074	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 305,367.17	18											50894.53	101789.06	101789.06	50894.53				
C.00.0075	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 46,783.06	18											7797.18	15594.35	15594.35	7797.18				
C.00.0076	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 10,710.90	18											1785.15	3570.30	3570.30	1785.15				
&34	**LIMPIEZAS EN ARROYO Y GUARNICION**																					
C.00.0077	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 8,338.49	2																	8338.49	
&35	**PRELIMINARES EN BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO**																					
C.00.0004	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 2,622.95	6																2622.95		
C.00.0109	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 5,152.37	6																5152.37		
C.00.0141	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 3,296.94	6																3296.94		
C.00.0154	EXCAVACION A MANO PARA BANQUETAS, EN MATERIAL "B", INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 22,239.93	6																22239.93		
&36	**BASES EN BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO**																					
C.00.0155	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL CON MEDIOS SEMIMECANICOS (EQUIPO MENOR), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 9,290.63	6																9290.63		
C.00.0156	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% PVSM, POR MEDIOS MECANICOS. P.U.O.T.	M2	$ 5,514.04	6																5514.04		
C.00.0157	BASE DE TEPETATE DE 15 CMS. DE ESPESOR PARA BANQUETA COMPACATADA A 90% P.P.S P.U.O.T.	M2	$ 49,230.67	6																49230.67		
&37	**PAVIMENTOS EN BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO**																					
C.00.0117	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 9,524.76	6																4762.38	4762.38	
C.00.0118	POLIETILENO CAL. 600 TRANSPARENTE PARA LA PROTECCION Y CURADO DE CONCRETO FRESCO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/M2	$ 2,466.56	6																1233.28	1233.28	
C.00.0120	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 5,346.44	3																	5346.44	
C.00.0158	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=150 KG/CM2 TMA 3/4", DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T.	M2	$ 173,460.23	6																86730.12	86730.12	

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURÁN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.

CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.

NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	22-jul-24		0.0578%	18/22
TERMINACION	22-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9									
					22-jul-24 / 29-jul-24	05-ago-24 / 12-ago-24	19-ago-24 / 26-ago-24	02-sep-24 / 09-sep-24	16-sep-24 / 23-sep-24	30-sep-24 / 07-oct-24	14-oct-24 / 21-oct-24	28-oct-24 / 04-nov-24	11-nov-24 / 18-nov-24									
					28-jul-24 / 04-ago-24	11-ago-24 / 18-ago-24	25-ago-24 / 01-sep-24	08-sep-24 / 15-sep-24	22-sep-24 / 29-sep-24	06-oct-24 / 13-oct-24	20-oct-24 / 27-oct-24	03-nov-24 / 10-nov-24	17-nov-24 / 24-nov-24									
C.00.0159	CENEFA DE CONCRETO PREMEZCLADO ESTAMPADO EN BANQUETA DE 0.40 MTS DE ANCHO A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO F´C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X 6 10/ 10, ACABADO ESTAMPADO EN MODELO SEGUN DISEÑO, CONSIDERANDO ENDURECEDOR EN DOS APLICACIONES, DESMOLDANTE, LAVADO Y SELLADO DE SUPERFICIE SEGUN DISEÑO, VIBRADO, CIMBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 80,589.88	6								40294.94	40294.94									
C.00.0160	GUARDALOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO F´C=200 KG/CM2 T.M.A. 1 1/2" DE 0.20X 0.40 MTS EN BANQUETAS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, VIBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 25,901.65	6								12950.83	12950.83									
C.00.0161	ARROPE DE GUARDALOSAS EN BANQUETAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION PARA EVITAR VOLTEO, TRABAJOS REALIZADOS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 3,560.51	6								1780.26	1780.26									
C.00.0162	CONSTRUCCIÓN DE ESCALONES FORMADOS CON TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 CM JUNTEADOS CON MORTERO CEMENTO:ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, DE 17 CM DE PERALTE Y HUELLA DE 30 CM, CONSIDERANDO RECUBRIMIENTO DE CONCRETO F´C=150 KG/CM2 ACABADO ESCOBILLADO DE 5 CM. INCLUYE: CONCRETO, CIMBRA, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS. P.U.O.T.	ML	$ 2,460.00	6									2460.00									
&38	**ACARREOS EN CAMION EN BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO**																					
C.00.0073	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 3,046.74	6								3046.74										
C.00.0074	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 50,488.77	6								50488.77										
C.00.0075	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 7,735.52	6								7735.52										
C.00.0076	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 1,770.92	6								1770.92										
&39	**LIMPIEZAS EN BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO**																					
C.00.0077	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 4,841.76	1									4841.76									
&40	**SEÑALAMIENTO PROTECCION DE OBRA**																					
C.00.0163	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "HOMBRES TRABAJANDO" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16 DE 71 X71 CMS. ACABADO CON PINTURA ESMALTE, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	$ 6,945.24	18	385.85	385.85	385.85	385.85	385.85	385.85	385.85	385.85	385.85	385.85	385.85	385.85	385.85	385.85	385.85	385.85	385.85	385.85
C.00.0164	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "CALLE CERRADA POR OBRA" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16, DE 56 X178 CMS. EN FONDO NARANJA CON REFLEJANTE VINIL DE ALTA INTENSIDAD Y SIMBOLOS Y LETRAS EN VINIL COLOR NEGRO MATE, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	$ 4,227.90	18	234.88	234.88	234.88	234.88	234.88	234.88	234.88	234.88	234.88	234.88	234.88	234.88	234.88	234.88	234.88	234.88	234.88	234.88
C.00.0165	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO ADICIONAL "PRECAUCION" DE 30X100 CMS. FABRICADO EN LAMINA NEGRA CALIBRE 16 EN FONDO COLOR NARANJA CON REFLEJANTE VINIL DE ALTA INTENSIDAD Y SÍMBOLOS Y LETRAS DE VINIL COLOR NEGRO MATE. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	USO/OBRA	$ 4,648.68	18	258.26	258.26	258.26	258.26	258.26	258.26	258.26	258.26	258.26	258.26	258.26	258.26	258.26	258.26	258.26	258.26	258.26	258.26
C.00.0166	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA PLASTICA PARA LA PROTECCION DE OBRA, DE 1.20 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 2,127.95	18	118.22	118.22	118.22	118.22	118.22	118.22	118.22	118.22	118.22	118.22	118.22	118.22	118.22	118.22	118.22	118.22	118.22	118.22

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURAN NUÑEZ
SUPERVISION EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.		SECCIÓN:	INICIO	22-jul-24		0.0578%	19/22
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024			TERMINACION	22-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																	
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					22-jul-24	29-jul-24	05-ago-24	12-ago-24	19-ago-24	26-ago-24	02-sep-24	09-sep-24	16-sep-24	23-sep-24	30-sep-24	07-oct-24	14-oct-24	21-oct-24	28-oct-24	04-nov-24	11-nov-24	18-nov-24
					28-jul-24	04-ago-24	11-ago-24	18-ago-24	25-ago-24	01-sep-24	08-sep-24	15-sep-24	22-sep-24	29-sep-24	06-oct-24	13-oct-24	20-oct-24	27-oct-24	03-nov-24	10-nov-24	17-nov-24	24-nov-24
C.00.0167	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA. CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 9,024.00	1																		
&41	SEÑALAMIENTO DE OPERACIÓN HORIZONTAL				9024.00																	
C.00.0168	RAYA SEPARADORA DE CARRIL DE 10 CMS. DE ANCHO CON PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON PINTARAYAS. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 402.30	2																		
																				402.30		
C.00.0169	RAYA SEPARADORA DE CARRIL DE 10 CMS. DISCONTINUA DE ANCHO CON PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON PINTARAYAS. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 905.18	2																		
																				905.18		
C.00.0170	RAYA EN CRUCE DE PEATONES" 40 CMS. PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 10,456.46	2																		
																				10456.46		
C.00.0171	RAYA EN LINEA DE ALTO" 60 CMS. PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 359.30	2																		
																				359.30		
C.00.0172	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES Y PARAPETOS DE PUENTES" A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, POR MEDIOS MANUALES, SECADO RAPIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MÍNIMO DE 4 mils EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, NCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M2	$ 8,973.55	2																		
																				8973.55		
C.00.0173	FLECHA "SENTIDO DE CIRCULACION VUELTA A LA IZQUIERDA O DERECHA" EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.05 MTS. DE ANCHO, PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 247.82	2																		
																				247.82		
C.00.0174	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIALETA DE PLASTICA COLOR AMARILLO O BLANCO (POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO) DE 0.10X 0.10 MTS Y 1.90 CMS DE ALTURA, CON 2 LADOS REFLEJANTES METALIZADOS AL ALTO VACIO, CON CUERPO INTERIOR SOLIDO A BASE DE ARENA SILICA, CON 2 PERFORACIONES PARA MEJOR ADHESION DE CON ADHESICO EPOXICO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,923.28	2																		
																				1923.28		
C.00.0175	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA EN RAMPAS DE DISCAPACITADOS CON FONDO COLOR AZUL Y LOGOTIPO EN COLOR BLANCO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS, P.U.O.T.	PZA	$ 3,707.55	2																		
&42	SEÑALAMIENTO DE OPERACIÓN VERTICAL																			3707.55		
C.00.0146	PAVIMENTO DE 0.20 MTS DE ESPESOR A BASE DE PIEDRA BOLA DE 0.075 MTS DE DIAMETRO MÁXIMO, AHOGADO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR=42 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	M2	$ 1,362.40	1																		
																				1362.40		

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURÁN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:					
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.		SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024			INICIO	22-jul-24		0.0578%	20/22
			TERMINACION	22-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																		
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		
					22-jul-24	29-jul-24	05-ago-24	12-ago-24	19-ago-24	26-ago-24	02-sep-24	09-sep-24	16-sep-24	23-sep-24	30-sep-24	07-oct-24	14-oct-24	21-oct-24	28-oct-24	04-nov-24	11-nov-24	18-nov-24	
					28-jul-24	04-ago-24	11-ago-24	18-ago-24	25-ago-24	01-sep-24	08-sep-24	15-sep-24	22-sep-24	29-sep-24	06-oct-24	13-oct-24	20-oct-24	27-oct-24	03-nov-24	10-nov-24	17-nov-24	24-nov-24	
C.00.0167	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA. CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 4,512.00	1	4512.00																		
C.00.0176	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-32) "PREFERENCIA A PEATON" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA AVANZADO 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 5,208.96	2																	5208.96		
C.00.0177	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-6) "ALTO" OCTAGONAL DE 25 CMS. DE LADO FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,736.32	2																	1736.32		
C.00.0178	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-33) "CRUCE ESCOLAR" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO DIAMANTE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 6,945.28	2																	6945.28		
C.00.0179	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO ADICIONAL PARA SEÑAL PREVENTIVA (SP-33) "CRUCE DE ESCOLARES" DE 25 X 61 CMS. DE RECORTE CON REFLEJANTE GRADO DIAMANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,951.24	2																	1951.24		
C.00.0180	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMACION GENERAL (SIG-11) DE "SENTIDO DE CIRCULACION" DE 20 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 7,317.15	2																	7317.15		
C.00.0181	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMATIVA DE IDENTIFICACION (SI I) DE "NOMBRES DE CALLES" DE 25 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 5,400.56	2																	5400.56		
&43	**REUBICACION DE POSTERIA MT**																						
C.00.0182	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE DE CONCRETO ARMADO OCTAGONAL DE 12 MTS. PC-12-750 CON PROTOCOLO, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 13,064.43	3														8709.62	4354.81				
C.00.0183	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA POSTE DE CONCRETO 11.00 O 12.00 MTS. CON RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 6,107.86	3														4071.91	2035.95				
C.00.0184	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ESTRUCTURA MEDIA TENSION TIPO VS30, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	JGO	$ 2,528.16	3														1685.44	842.72				
C.00.0185	MANO DE OBRA POR REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ESTRUCTURA MEDIA TENSION TIPO VD30, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	JGO	$ 1,517.08	3														1011.39	505.69				
C.00.0186	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA CABLE ACSR CAL. 1/0, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	$ 12,515.25	3														8343.50	4171.75				
C.00.0187	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RETENIDA BANQUETA ANCLA "RBA", PARA LINEA PRIMARIA, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	JGO	$ 6,645.54	3														4430.36	2215.18				
&44	**RESOLUTIVO AMBIENTAL**																						
C.00.0188	ELABORACION Y ENTREGA DE LA INFORMACION A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, EN EL QUE SE INCLUYA LA EVIDENCIA DEL APARTADO DE LA PREPARACION Y CONSTRUCCION, DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO, DE LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES, DE LOS RESIDUOS Y DEBERA ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS Y/O NUMERALES QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA A LAS CONDICIONANTES APLICABLES EN OBRA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION).	REPORTE	$ 8,581.78	2					4290.89													4290.89	

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURÁN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	22-jul-24		0.0578%	21/22
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024		TERMINACION	22-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9									
					22-jul-24 / 29-jul-24	05-ago-24 / 12-ago-24	19-ago-24 / 26-ago-24	02-sep-24 / 09-sep-24	16-sep-24 / 23-sep-24	30-sep-24 / 07-oct-24	14-oct-24 / 21-oct-24	28-oct-24 / 04-nov-24	11-nov-24 / 18-nov-24									
					28-jul-24	04-ago-24	11-ago-24 / 18-ago-24	25-ago-24 / 01-sep-24	08-sep-24 / 15-sep-24	22-sep-24 / 29-sep-24	06-oct-24 / 13-oct-24	20-oct-24 / 27-oct-24	03-nov-24 / 10-nov-24	17-nov-24 / 24-nov-24								
C.00.0189	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DE LOS NUMERALES DE LA VEGETACIÓN, DE LA VEGETACIÓN A TRASPLANTAR, DE LA VEGETACIÓN A TALAR, DE LA VEGETACION A PODA Y RETIRO, ASI COMO ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS QUE MARCA EL RESOLUTIVO EN REFERENCIA A LOS MOVIMIENTOS A LA VEGETACION, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, ASI MISMO DEBERA DE VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA VEGETACION COINCIDAN CON LO QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, MANEJADO COMO SUB CONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION).	REPORTE	$ 9,725.54	1	9725.54																	
C.00.0190	ASESORIA PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO A LOS ARBOLES QUE SE MANTIENEN SIN AFECTACION DE ACUERDO AL RESOLUTIVO AMBIENTAL, EN LA CUAL SE DEBERA INDICAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL TRATAMIENTO PARA LA ATENCION ADECUADA EN CASO DE ALGUNA AFECTACION A LAS RAICES, ASI COMO ATENDER CUALQUIER PERCANCE DURANTE LA OBRA RELACIONADO CON EL ARBOLADO, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, INCLUYE. LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL ARBOLADO, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO.	VISITA	$ 2,704.65	1		2704.65																
C.00.0191	VISITA DE INSPECCION AMBIENTAL, ASESORIA TECNICA, SUPERVISION Y MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL RESOLUTIVO, INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LA VISITA REALIZADA, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO.	VISITA	$ 8,593.74	1			8593.74															
&45	**INTERVENCION A LA VEGETACIÓN**																					
C.00.0192	RETIRO DE ARBOL "VARIOS", CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3.0 MTS HASTA 4.99, CON EXTRACCION DE TOCON Y RAIZ DE FORMA MANUAL Y CON EL CUIDADO DE NO DAÑAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES, CON LA AUTORIZACION DE ECOLOGIA, CLAREO Y LIBERACION DE CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, SUJECION DE RAMAS Y TRONCOS CON CUERDAS (LINEAS DE CARGAS) PARA EVITAR QUE CAIGAN EN TECHUMBRES, CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, VEHICULOS Y/O PEATONES, RECOLECCION, TRITURACIÓN DE RAMAS, HOJAS Y TRONCOS PARA DISPOSICION FINAL, CARGA Y ACARREO CON MAQUINA, ASI COMO, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA TALA A LUGAR INDICADO POR AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREO P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PZA	$ 2,757.48	4				2757.48														
C.00.0193	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS"CON ALTURAS PROMEDIO DE 7.0 MTS HASTA 8.99 MTS. NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PZA	$ 8,941.23	4					8941.23													
C.00.0194	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 9.0 MTS HASTA 12.99 MTS., ALTURA X MTS., Y DIÁMETRO DE COPA X MTS. NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PZA	$ 12,599.10	4						12599.10												
	SUMA:			**1729**	11	89	72	75	94	104	100	115	130	151	143	117	55	85	55	160	126	47
	AV. PARCIAL (%):				0.64%	5.15%	4.16%	4.34%	5.44%	6.02%	5.78%	6.65%	7.52%	8.73%	8.27%	6.77%	3.18%	4.92%	3.18%	9.25%	7.29%	2.72%
	AV. ACUM. (%):				0.64%	5.78%	9.95%	14.29%	19.72%	25.74%	31.52%	38.17%	45.69%	54.42%	62.70%	69.46%	72.64%	77.56%	80.74%	89.99%	97.28%	100.00%

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURÁN NUÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE VALLE SANTO DOMINGO SABIO, TRAMO: CALLE SANTA MARÍA AUXILIADORA A KINDER DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PLAN DE AYALA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	22-jul-24		0.0578%	22/22
NO. DE CONTRATO: C-2510-K100250-61401-D/0254/2024		TERMINACION	22-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																	
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					22-jul-24	29-jul-24	05-ago-24	12-ago-24	19-ago-24	26-ago-24	02-sep-24	09-sep-24	16-sep-24	23-sep-24	30-sep-24	07-oct-24	14-oct-24	21-oct-24	28-oct-24	04-nov-24	11-nov-24	18-nov-24
					28-jul-24	04-ago-24	11-ago-24	18-ago-24	25-ago-24	01-sep-24	08-sep-24	15-sep-24	22-sep-24	29-sep-24	06-oct-24	13-oct-24	20-oct-24	27-oct-24	03-nov-24	10-nov-24	17-nov-24	24-nov-24
	SUMA:		5,979,419.90		19,471.36	234,555.80	103,791.19	108,023.87	403,576.43	241,273.52	221,679.39	255,477.86	151,703.19	571,446.79	343,541.11	303,827.26	181,115.80	477,324.95	313,912.87	677,810.14	1,143,953.56	226,934.80
	AV. PARCIAL (%):				0.33%	3.92%	1.74%	1.81%	6.75%	4.04%	3.71%	4.27%	2.54%	9.56%	5.75%	5.08%	3.03%	7.98%	5.25%	11.34%	19.13%	3.80%
	AV. ACUM. (%):				0.33%	4.25%	5.98%	7.79%	14.54%	18.58%	22.28%	26.56%	29.09%	38.65%	44.39%	49.48%	52.50%	60.49%	65.74%	77.07%	96.20%	100.00%

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ING. JAVIER DURÁN NÚÑEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA